



ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un **TÉCNICO/A SUPERIOR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS**, en el marco del programa Activa-T Joven, en los términos establecidos en la resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos n.º 2026000268, de 20 de enero y 2026003033 de 17 de abril de 2026, y de conformidad con las bases aprobadas por Resolución número 2024008143, de fecha 23 de diciembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 14 de mayo de 2026 ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA.

Conforme a lo establecido en la base 7.B) de la convocatoria, que determina que la calificación de la entrevista se determinará hallado la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, con un máximo de 2 puntos, se acuerda otorgar la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA
Díaz Candela Enrique	1,50

SEGUNDO: CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria, según la cual “La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y entrevista curricular”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva al aspirante admitido:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
Díaz Candela Enrique	2,40	1,50	3,90

TERCERO. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo anterior, este órgano de selección eleva propuesta de contratación laboral temporal temporal, al amparo del programa Activa-T Joven, como Técnico/a superior en sistemas informáticos, al candidato a D. Enrique Díaz Candela.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde o concejal delegado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presidenta del órgano de selección,

**Firmado electrónicamente por
Regaña Bravo Molina.
Jefa de Sección de Empresa y Empleo.
el 14/05/2026. a las 15:09:19.**